# MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES REPUBLICA DE GUATEMALA C.A.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretarfa General
Registro de Decretos y Acuerdos
Fecha de Ingreso. 2 D ENE 2022
Libro: 3 Follo: 186 Casilla: 6

ACUERDO GUBERNATIVO No. 12-2022

Guatemala, 20 de enero de 2022

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

### CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala reconoce la nacionalidad guatemalteca por naturalización y otorga a los guatemaltecos naturalizados los mismos derechos que a los de origen, salvo las limitaciones que la misma establece.

#### **CONSIDERANDO**

Que el señor YELANDRY ARGUDIN RODRIGUEZ, inscrito en el Instituto Guatemalteco de Migración como CUBANO Residente y como Domiciliado en el Registro número 4, de Extranjeros Domiciliados del Registro Civil del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de Quiche, solicitó su naturalización guatemalteca en expediente cuyo trámite satisfizo todos sus requisitos y formalidades legales pertinentes;

#### POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala;

## **ACUERDA**

ARTÍCULO 1. Conceder la nacionalidad guatemalteca por naturalización al señor YELANDRY ARGUDIN RODRIGUEZ, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores. El interesado debe cumplir además con las formalidades prescritas por los artículos 37 y 38 de la Ley de Nacionalidad, Decreto Número 1613 del Congreso de la República de Guatemala.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Gubernativo empieza a regir al día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE

ALEJANDRO EDUARDO GIAMMATTEI FALLA

Pedro Brolo Vila

Ministro de Relaciones Exteriores

Lieda. Maria Consuelo Ramirez Scaglia

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA